

172155

GESTISIGLO S.A.

Guayaquil, 24 de Septiembre del 2013

Señorita

ANGELA MARITZA ESPINOZA MORAN

Ciudad

De mis consideraciones:

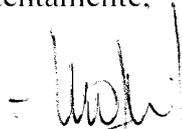
7+E. 113.688-2-13

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GESTISIGLO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

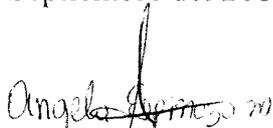
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 19 de Julio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Agosto del 2013.

Atentamente,



Francisco Pincay Soledispa
Secretaria Ad-hoc

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
GESTISIGLO S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil,
24 de Septiembre del 2013.



ANGELA MARITZA ESPINOZA MORAN
C. C. No. 092728036-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.539
FECHA DE REPERTORIO:27/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:09:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GESTISIGLO S.A.**, a favor de **ANGELA MARITZA ESPINOZA MORAN**, de fojas **699 a 701**, Registro de Nombramientos número **227**.

ORDEN: 44539



Guayaquil, 30 de septiembre de 2013

REVISADO POR/


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

